

Al Despacho de la señora Juez, hoy 8 de abril de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
PROCESO 2022-046**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

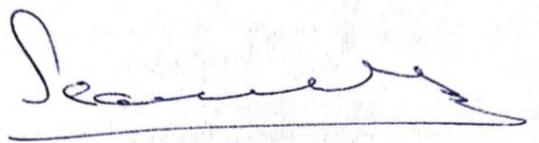
Bucaramanga, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso los documentos aportados por el apoderado de los demandantes señores LUIS ENRIQUE y NELSON DIAZ SIZA, relacionados con el envío de la citación para notificación enviada a la residencia del señor RODOLFO DIAZ BENÍTEZ, donde la empresa de correos ENVIAMOS certifica que si reside en la dirección reportada.

Por consiguiente, se requiere a la parte interesada efectuar la diligencia de la Notificación por Aviso, tal como lo dispone el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**